



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A PROYECTO RECAMBIO DE REDES SANITARIAS DEL CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL LAS TORTUGAS I. (196 beneficiarios)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 321 /
IQUIQUE, 24 MAY 2023

VISTO:

- a)** Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b)** La Resolución Exenta N°614/2021, de esta Seremi, que aprueba nómina de proyectos correspondientes al Llamado regional en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del PPPF en la modalidad regulada por su capítulo segundo, de la atención a condominios de viviendas sociales y económicos emplazados en suelo de condición salina en la región de Tarapacá.
- c)** La Resolución Exenta N° 812/2022 de esta Seremi, que aprueba nuevo plazo de vigencia para subsidio del PPPF, proyecto recambio de redes sanitarias condominio vivienda social Las Tortugas I, comuna de Alto Hospicio.
- d)** La Resolución N°6042/2017 de (V. y U.) y sus modificaciones, que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- e)** Las facultades que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) y D.S. N°43 de fecha 20 de octubre de 2022, que nombra al infrascrito Secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1)** Que, mediante el Ord. N°634 de fecha 05.05.2023 de Serviu Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para los subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto de recambio de las redes sanitarias del Condominio de Vivienda Social Las Tortugas I, comuna de Alto Hospicio.
- 2)** Que, el Oficio citado en el considerando anterior acompaña Informe Técnico y Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio, ambos de fecha 17.04.2023, que dan cuenta sobre el estado de avance de las obras y contiene los fundamentos por los cuales los proyectos no han finalizado en su plazo original, al respecto señala que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 485 días, con una fecha de término el día 11.06.2023 y los subsidios tienen vigencia hasta el día 12.05.2023, razón por la cual se hace necesario extender la fecha de vigencia de subsidios. Por último, el plazo se solicita con mayor holgura en consideración a posibles imprevistos técnicos producto de la ejecución de obra o de carácter administrativo.
- 3)** Que, la Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prórrogas o nuevo plazo para el inicio de obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.).

- 4) Que el Ordinario N°010/2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 5) El correo electrónico de fecha 18.05.2023, del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N°10, informando que la presentación cumple con toda la documentación requerida y, por tanto, da su visto bueno a lo solicitado.
- 6) Que la información proporcionada por ServiU Tarapacá, amerita que esta Seremi otorgue un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidios del proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que se individualiza a continuación.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** nuevo plazo para los subsidios del proyecto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar denominado "Recambio de las redes sanitarias del Condominio de Vivienda Social Las Tortugas I", comuna de Alto Hospicio, correspondiente a 196 beneficiarios, hasta el **día 31 de diciembre de 2023**.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N°2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

DRF/VGC/YMA/YILL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes